**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

**"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO- GRANCOOP 2026"**

Por favor, lea cuidadosamente las siguientes Condiciones y Restricciones correspondientes al **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".**

La participación en esta actividad implica la aceptación integral de las condiciones establecidas en el presente documento.

Si al finalizar la lectura tiene alguna inquietud, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales:

- **WhatsApp – Línea nacional:** 322 950 1033
- **Línea de atención responsable:** 317 886 1989
- **Correo electrónico:** mgrajales@grancoop.com

**1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Podrán participar en el **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".** todos los asociados activos de la Cooperativa Grancoop que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento.

La participación en esta actividad implica la aceptación total de las presentes Condiciones y Restricciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá dar lugar a la anulación del premio o a la pérdida del derecho a recibirlo.

**2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

El **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".** se realizará el **domingo 6 de diciembre de 2026**, mediante transmisión virtual.

La apertura de la transmisión se realizará a las **10:00 a. m.**

Los premios serán entregados durante la semana siguiente a la realización del evento, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos y de la información del asociado ganador.

**3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en el **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".**, el asociado deberá:

- Estar vinculado y activo en la Cooperativa Grancoop (de acuerdo al estatuto) al 30 de noviembre del 2026.

- Encontrarse al día en sus obligaciones, aportes, servicios y demás compromisos financieros con la Cooperativa al jueves 20 de noviembre del 2026.
- Haber actualizado sus datos personales durante el año 2026, incluyendo sus datos de contacto personales activos para recibir la información de Grancoop.
- Contar con una tabla de bingo válida, asignada oficialmente y descargada por el asociado hasta el 4 de diciembre a través del link enviado previamente por Grancoop.
- Conectarse a la transmisión virtual en el horario establecido para el desarrollo del evento.
- Si resultas ganador de uno de los Bingos:
    - Para efectos de validación, la balota ganadora será la última balota cantada por el animador que complete la figura o modalidad correspondiente; no se tendrá en cuenta la siguiente balota pendiente por cantar.
    - Debe responder la llamada oficial del Juego la cual se realizará por WhatsApp. Se harán dos intentos de contacto.
    - De no responder la llamada en 5 timbradas se finalizará la llamada y no se recibirán ni aceptarán llamadas bajo ninguna circunstancia.
    - Una vez el posible ganador conteste la llamada, el animador dirá la frase “Santo y seña”, a partir de momento inicia el conteo hasta 5, tiempo máximo en el cual el posible ganador deberá decir correctamente el Santo y seña.

      Si no dice el Santo y seña correctamente o no lo dice, pierde la oportunidad de ganar y la llamada será cancelada. No se recibirán ni aceptarán devoluciones de llamada bajo ninguna circunstancia.
    - Las condiciones durante la transmisión las exigirá el operador mediante su animador durante la llamada al posible ganador de cada uno de los bingos.
    - Un asociado podrá ganar únicamente un premio en las modalidades previas a tabla llena. Sin embargo, también podrá participar en los premios de tabla llena y ganar uno de ellos. En consecuencia, cada asociado podrá obtener como máximo dos premios: uno en una modalidad previa a tabla llena y uno en tabla llena.

**4. DESARROLLO DEL BINGO Y PREMIACIÓN**

El evento contará con cinco (6) juegos, distribuidos de la siguiente manera:

| Juego | Figura | Premio |
|---|---|---|
| Bingo 1 | Letra “C” | $500.000 |
| Bingo 2 | Letra “F” | $500.000 |
| Bingo 3 | Letra “O” | $500.000 |
| Bingo 4 | Letra “G” | $1.000.000 |
| Bingo 5 (Premio mayor) | Tabla llena | $2.000.000 |
| Bingo 6 (Premio mayor) | Tabla llena | $2.000.000 |

**En caso de empate**

En caso de que se presenten dos o más tablas ganadoras en cualquiera de los juegos del Bingo, el valor correspondiente al premio económico será **dividido en partes iguales entre los asociados que resulten ganadores**, previa validación de las tablas y del cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Otros Sorteos “Sorteos aleatorios”**

Se realizarán 10 sorteos de premios especiales entre las personas que estén durante la transmisión y que diligencian el Forms que se proyectará durante la transmisión.

- 10 sorteos por valor de $200.000 c/u

**Otros Sorteos “Crédito y actualización”**

Se realizará 1 sorteo premio especial para las personas que estén durante la transmisión y hayan accedido a créditos y hayan actualizado sus datos durante el 2026, además deben diligenciar el Forms que se proyectará durante la transmisión.

- 1 sorteo por valor de $200.000

**Otros Sorteos “Crédito por acceso a servicios de WTW”**

WTW apoyará con un premio de $200.000, que se sorteará entre las personas que estén durante la transmisión y hayan accedido a servicios con el corredor de seguros WTW, además deben diligenciar el Forms que se proyectará durante la transmisión.

- 1 sorteo por valor de $200.000

Los sorteos serán realizados durante la semana posterior al evento con los reportes del Forms, créditos, seguros y/o servicios de WTW, y actualización de datos, y se informarán durante la misma semana.

**5. ENTREGA DE PREMIOS**

- Grancoop coordinará con los ganadores a la semana posterior al evento la entrega de los premios, una vez verificada la información del asociado ganador y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Los ganadores serán contactados a través de los canales oficiales de Grancoop.
- Los premios serán entregados únicamente al asociado titular que resulte ganador, previa validación de su identidad.
- Para efectos de la entrega, el ganador deberá estar al día en sus obligaciones al momento de la entrega del premio, además suministrar la información y documentación que Grancoop requiera para validar su identidad y hacer efectiva la entrega del premio.

**6. CONDICIONES ADICIONALES**

- Los valores o premios del Bingo aplican las retenciones a las que dé lugar de impuesto de acuerdo con la norma colombiana.
- El participante debe asegurar durante toda la trasmisión de la actividad la conexión a internet. Grancoop y la plataforma "Pongo by Bingo Social" no se hacen responsables por fallas en la conexión a internet o inconvenientes técnicos del participante.
- Los nombres, fotografías y/o registros audiovisuales de los asociados podrán ser utilizados y publicados en los medios de comunicación oficiales de Grancoop, de conformidad con las autorizaciones y disposiciones aplicables.
- Cualquier situación no prevista expresamente en el presente documento será resuelta por la Administración y la Junta de Vigilancia de Grancoop, dentro del marco de sus competencias.
- La participación en el **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".** no tiene ningún costo y constituye una actividad de recreación, integración y fidelización dirigida a los asociados de la Cooperativa.
- En caso de presentarse fallas de energía, internet, problemas técnicos o cualquier situación de fuerza mayor que impida el desarrollo normal del bingo, Grancoop podrá aplazar la actividad y anunciará oportunamente una nueva fecha para su realización a través de sus canales oficiales.

**7. CONSIDERACIONES FINALES**

El **"GRAN BINGO VIRTUAL NAVIDEÑO - GRANCOOP 2026".** se realiza como una actividad de recreación, integración y fidelización, en reconocimiento a la confianza, permanencia y preferencia de nuestros asociados.

La realización y continuidad de este tipo de actividades estará sujeta a las condiciones financieras y a los excedentes del ejercicio anual de la Cooperativa.

La preferencia por nuestros productos y servicios contribuye a que Grancoop pueda continuar desarrollando iniciativas y beneficios para sus asociados, tales como actividades recreativas, programas de bienestar y subsidios educativos.

**¡EN GRANCOOP, CADA APORTE SUMA,**

**¡CADA SUEÑO CUENTA Y JUNTOS HACEMOS CRECER NUESTRA COOPERATIVA!**